

## **La OMC se pronuncia contra de la homologación de títulos de Medicina extranjeros para evitar "el deterioro del SNS"**

MADRID, 24 Jul. (EUROPA PRESS) - La homologación de los títulos de licenciatura en Medicina (título de grado) obtenidos en países extra comunitarios y la contratación de "miles" de profesionales no comunitarios por parte de los servicios autonómicos de salud son, a juicio de la Organización Médica Colegial, "el verdadero foco del deterioro de la calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS)".

Según informó hoy la organización en un comunicado, "a través de este proyecto de Real Decreto no se exige una equivalencia total ni una idéntica correspondencia cuantitativa y cualitativa entre los títulos extranjeros y españoles, o entre las dos formaciones". Por ello, "cabe el riesgo de que a corto plazo se vayan generando distintas categorías de médicos", aseguraron.

Desde la OMC se propone que "antes de contratar a cualquier médico que llega a nuestro país y dice ser médico especialista, se objetiven sus conocimientos formativos, competenciales, académicos, científicos e idiomáticos".

En este sentido, los médicos exigen a Sanidad que la nueva normativa "respete tanto la duración mínima de los estudios de Medicina que, por exigencia europea, son de 5.500 horas de formación teórica y práctica o 6 años de estudios, así como las características básicas de la profesión de médico".

viernes, 24 de julio de 2009.

Publicado por: CESM